

LOCOMOTIVE



Pointers

AJUSTES EN EL GOBERNADOR

A partir de enero 1 de 1981, se recomiendan los siguientes ajustes en el gobernador para obtener un comportamiento óptimo de las locomotoras.

MOTORES TURBOALIMENTADOS

Todos los gobernadores 9329963 aplicados en motores diesel de 12 y 16 cilindros modelo 645E3B deberán ajustarse en el banco de calibración como sigue:

1. Velocidad. - Compruébese o ajústese si es necesario.

<u>Posición del Acelerador</u>	<u>Secuencia de Ajuste</u>	<u>Ajustar Solenoide</u>	<u>Solenoides Energizados</u>	<u>Velocidad del Motor (RPM)</u>
Baja en Holgar	4	C	AD	255 ± 4
Holgar	5	A	Ninguno	318 ± 4
1			Ninguno	318 ± 4
2			A	388 ± 15
3			C	497 ± 15
4	3	B	AC	570 ± 4
5			BCD	655 ± 15
6	1	Fulcrum	ABCD	730 ± 4
7			BC	829 ± 15
8	2	D	ABC	904 ± 4

2. Ajuste el tornillo tope de la leva flotante a 55.5 pulg. Hg. absolutas.
3. Ajuste el punto de balance a 0.8 de cremallera, a 55.5 pulg. Hg. y a 904 RPM.
4. Ajuste el punto de balance a $1.60 \pm .02$ de cremallera, a 30 pulg. Hg. máximo, en el punto 1 del acelerador.
5. Ajuste el limitador de combustible a 0.72 de cremallera, a 55.5 pulg. Hg.
6. Compruebe el ajuste del limitador de combustible a 42.0 pulg. Hg. (debe ser $0.88 \pm .02$).
7. Remarque la placa de identificación del gobernador con el nuevo número de parte 9334838 y el número de parte de intercambio 9531316. Remarque el punto de balance de cremallera a 0.80. Selle de nuevo los tornillos de la tapa.
8. Reinstale el gobernador en la locomotora y ajuste la longitud de cremalleras a 1.00 pulgada.

A Service Department Publication

MOTORES NORMALMENTE ASPIRADOS

Los motores equipados con los gobernadores listados abajo, deberán ajustarse de acuerdo a la tabla:

<u>Gobernador Parte No.</u>	<u>Punto 1 Punto de Balance</u>	<u>Punto 8 Punto de Balance</u>
8482394	1.60	.85
9097320	1.55	.85
9097320	1.55	.85
9521597	1.58	.85
8482396	1.60	.85
8482396	1.60	.85

Los gobernadores que tengan el nuevo valor del punto de balance incorporado en el equipo, deberán tener la placa de identificación cambiada para indicar el nuevo punto de balance en el punto 8 del acelerador. Los insertos para remarcar las placas se pueden conseguir con los representantes de servicio de EMD.

Adicionalmente a los gobernadores arriba mencionados, también se ha especificado el ajuste del punto de balance en el punto 1 del acelerador para los siguientes gobernadores que tienen el dispositivo de baja velocidad en holgar. El punto de balance en la posición 1 del acelerador reemplaza al ajuste de .040" de desbalance de la válvula piloto de control de carga en holgar. Este cambio se ha hecho para mejorar el manejo de la locomotora suministrando excitación a compo máximo en el generador principal en baja velocidad de holgar.

<u>Gobernador Parte No.</u>	<u>Parte Número de Intercambio</u>	<u>Punto 1 Punto de Balance</u>
8453388	8454267	1.60
8460536	8460542	1.46
8482395	8482412	1.44
8453389	8454268	1.66
8470396	—	1.69
8469802	8469803	1.66
8466101	8466183	1.60
9530435	—	1.60

Cualquier ferrocarril que incorpore estos cambios a los gobernadores puede hacerlo siguiendo el procedimiento de ajuste de la válvula piloto de control de carga que se describe en el Manual de Mantenimiento del motor diesel.

Aquellos clientes que no cuenten con las instalaciones o el equipo adecuado para efectuar estos cambios, pueden obtener los gobernadores modificados a través de nuestro servicio de intercambio.